# Manual de Usuario

# Cliente de la Plataforma de Interoperabilidad Del Estado (PIDE)

# Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

2023

#### Indice

- 1. Requisitos para consumir los Webservices de la PIDE
- 2. Requisitos para publicar Webservices en la PIDE
- 3. Ingreso a la Plataforma de Ayuda de la PIDE.
- 4. Perfiles de Usuarios
- 5. Cambio de Clave de Usuario
- 6. Manuales de Webservices
- 7. Herramienta Colaborativa
- 8. Generación de Ticket por Email
- 9. Generación de Ticket por Web (opcional)
- 10. Información de la Entidad Cliente
- 11. Chat/Conferencia para apoyo de PIDE (opcional)
- 12. Seleccionar CITAS para el Apoyo PIDE (opcional)
- 13. Datos de los Principales Webservices
- 14. Gráficas de Disponibilidad (opcional)



1. Requisitos para consumir los Webservices de la PIDE:

Para consumir los webservices de la PIDE se requiere que la entidad cliente cumpla con los siguientes requisitos:

- A) Ser o pertenecer a una Entidad Pública del Estado Peruano: La PIDE no puede atender a Entidades privadas, salvo que la entidad Proveedora de los datos lo autorice. La PIDE atiende a entidades que forman parte de los 3 poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- B) Estar registrado en la página web <a href="www.transparencia.gob.pe">www.transparencia.gob.pe</a>: La PIDE atiende manera gratuita a las entidades que hayan cumplido con su registro en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.
- C) Tener correos Institucionales @XXXXX.gob.pe: La PIDE solo trabaja con emails institucionales, si la entidad no tiene email institucional puede solicitar su apoyo a la Secretaría de Gobierno y Transformación digital (SGTD) para que le brinde correos mientras gestiona sus propias cuentas, la entidad debe ser dueña del dominio XXXXX.gob.pe
- D) Tener una IP Pública Fija en Internet: La PIDE registra a las entidades que requieran consumir sus servicios y por ello uno de sus filtros es la IP pública que debe ser fija para que pueda ser inscrito en los equipos de seguridad de la PIDE. Para el caso de los Proyectos que no tienen IPs públicas fijas deben solicitar su acceso mediante el área de TI de la institución a la que pertenece.
- E) Contar con RUC propio: Las entidades cuentan con un número de RUC y los proyectos que no cuenten con dicho requisito deben coordinar con el área de TI de la entidad a la que pertenece.
- F) Ser del área de TI, TIC o Informática: La PIDE da soporte a nivel técnico y por ello se requiere que su cliente también labore en el nivel técnico para poder apoyarlos.
- G) Contar con un Servidor de Webservice: La entidad Cliente debe tener en sus instalaciones un servidor de Webservice que pueda interoperar con la PIDE en SOAP o REST.
- H) Mantener actualizado sus representantes: Las personas designadas en cada Entidad Pública, son responsables de cada pedido que realicen y de comunicar la baja de su cuenta, de no comunicar la baja seguirán siendo responsables con todas las consecuencias que ello conlleva.
- I) Enviar el formato A1 a la mesa partes de PCM: El Formato A1 debe bajarse del link (https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/293550-formato-a-1-consumo-de-la-pide)
- J) Solicitar los webservices que se encuentran en el catálogo de servicio: El catálogo debe de bajarse del link (https://www.gob.pe/institucion/pcm/informespublicaciones/305761-catalogo-de-servicios-de-la-pide)
- K) El escaneado de los documentos enviados deben estar en formato PDF, firmados y sellados.



#### 2. Requisitos para publicar un Webservice en la PIDE:

Para publicar webservices en la PIDE se requiere que la entidad proveedora de los datos cumpla con los siguientes requisitos:

- A) Ser o pertenecer a una Entidad Pública del Estado Peruano: La PIDE debe facilitar la interoperabilidad entre el Estado Peruano.
- B) Estar registrado en la página web <u>www.transparencia.gob.pe</u>: La PIDE atiende manera gratuita a las entidades registradas que hayan cumplido con su registro en el Portal de Transparencia.
- C) Tener correos Institucionales @XXXXX.gob.pe: La PIDE solo trabaja con email institucionales, si la entidad no tiene email institucional puede solicitar su apoyo a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital para que le brinde correos mientras gestiona sus propias cuentas, la entidad debe ser dueña del dominio XXXXX.gob.pe
- D) Tener un dominio e IP Pública Fija en Internet: La PIDE registra a las entidades que requieran publicar sus servicios y por ello serán inscrito en los equipos de seguridad de la PIDE. Para el caso de los Proyectos que no tienen dominios e IPs públicas fijas deben solicitar su publicación mediante el área de TI de la institución a la que pertenece.
- E) Contar con certificados en su página web de webservices.
- F) Ser del área de TI, TIC o Informática: La PIDE coordinará a nivel técnico y por ello se requiere que su cliente también labore en el nivel técnico para poder apoyarlos.
- G) Contar con un Servidor de Webservice: La entidad Proveedora de los Datos debe tener en sus instalaciones un servidor de Webservice que pueda interoperar con la PIDE en SOAP o REST.
- H) Firmar el ANS: Las entidades deben firmar un Acuerdo de Nivel de servicio a Nivel administrativo, el ANS lo pueden obtener del link (https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/305755-acuerdo-denivel-de-servicio-pide)
- Enviar el formato A2 a la mesa partes de PCM: El Formato A2 debe bajarse del link (https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/305755-acuerdo-de-nivel-de-servicio-pide)
- J) El webservice publicado no debe tener costo para las entidades clientes incluidas en los 3 poderes del estado.
- K) El webservice a publicar debe tener mecanismos de autenticación.
- L) Respetar la ley de Protección de Datos Personales.
- M) El escaneado de los documentos enviados deben estar en formato PDF, firmados y sellados.



#### 3. Ingreso a la Plataforma de Ayuda de la PIDE

La PIDE cuenta con una plataforma de ayuda para los Clientes y Proveedores de Datos de Webservices.

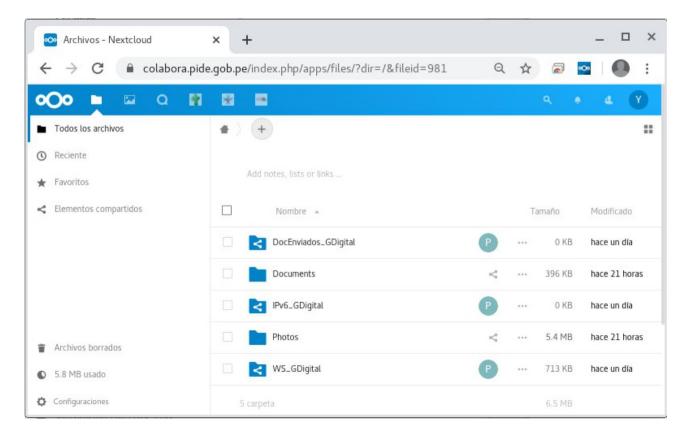
La plataforma de ayuda está en el link <a href="https://colabora.pide.gob.pe">https://colabora.pide.gob.pe</a>, el Usuario y Contraseña serán enviados a los email de los 4 representantes de cada Entidad Pública; es importante mencionar que las cuentas son intransferibles, cada representante es responsable de sus pedidos; nunca comparta sus credenciales y tampoco se heredan las cuentas de un trabajador a otro.



Debe Ingresar sus datos de autenticación y hacer un clic en el botón "Ingresar".

Nota: La página no tiene link en la versión insegura de http, solo cuenta con https.

La siguiente pantalla es la bienvenida de la Plataforma de ayuda, WS (Manuales de consumo) y DocEnviados (Documentos Enviados por el Cliente – Solicitudes) entre otros.



Nota: Si desea subir sus archivos debe utilizar su carpeta llamada "Documentos".

#### 4. Perfiles de Usuario:

En la PIDE se cuenta con 4 usuarios con diferentes Perfiles:

#### A) Máster:

Indica quien será el responsable de la cuenta Helpdesk, Support y Assist para cambiarlo o borrarlo.

Es un mando (Jefe, Director, Gerente con resolución) en su respectiva organización.

Tiene el privilegio de solicitar Consumo o Publicación de Servicios en la PIDE a través de Oficios en digital, firmados y sellados en formato PDF.

Es el único quien podrá solicitar modificaciones a acuerdos ya establecidos previamente con Formato A1|Formato A2|Formato A3 (Por ejemplo, Cambio de IPs, Cambio de contactos para la gestión del servicio, solicitar más servicios del catálogo, etc.)

Mientras llega la documentación a través del conducto regular, pueden enviar los documentos (firmados y sellados) escaneados en PDF por email o ticket; los Formatos están disponible en: https://www.gob.pe/741-plataforma-de-interoperabilidad-del-estado.

Tiene el privilegio de reportar problemas con el Consumo o Publicación de servicios ya implementados.

Es el representante para toda su Institución.

Puede establecer Chat para atenciones indicando su número de ticket.

Puede solicitar videoconferencias para apoyo de la SGTD

Tiene acceso a las gráficas online de webservice.

Como representante de la PIDE debe velar por estar al día en los pendientes de su entidad mostrados en el icono DT en https://colabora.pide.gob.pe.

#### B) Helpdesk

Es un trabajador en su respectiva organización, orientado a los Desarrolladores.

Tiene el privilegio de reportar averías sobre el Consumo o Publicación de servicios ya implementados.

Puede consultar por toda su Institución.

Puede establecer Chat para atenciones indicando su número de ticket.

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Puede solicitar videoconferencias para apoyo de la SGTD.

Tiene acceso a las gráficas online de webservice.

Como representante de la PIDE debe velar por estar al día en los pendientes de su entidad mostrados en el icono DT en https://colabora.pide.gob.pe.

#### C) Support

Es un trabajador en su respectiva organización, orientado a las Operaciones.

Tiene el privilegio de reportar averías sobre el Consumo o Publicación de servicios ya implementados.

Puede consultar por toda su Institución.

Puede establecer Chat para atenciones indicando su número de ticket.

Puede solicitar videoconferencias para apoyo de la SGTD

Tiene acceso a las gráficas online de webservice.

Como representante de la PIDE debe velar por estar al día en los pendientes de su entidad mostrados en el icono DT en https://colabora.pide.gob.pe.

#### D) Assist

Es un trabajador en su respectiva organización, orientado al apoyo y asistencia de los Desarrolladores y Operadores, así como el Monitoreo.

Tiene el privilegio de reportar averías sobre el Consumo o Publicación de servicios ya implementados.

Puede consultar por toda su Institución.

Puede establecer Chat para atenciones indicando su número de ticket.

Puede solicitar videoconferencias para apoyo de la SGTD.

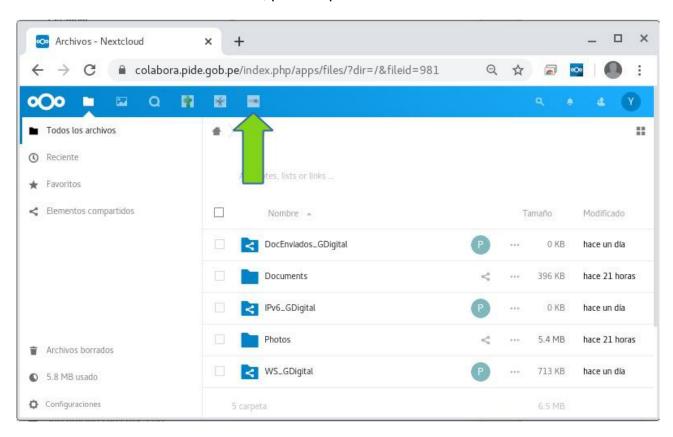
Tiene acceso a las gráficas online de webservice.

Como representante de la PIDE debe velar por estar al día en los pendientes de su entidad mostrados en el icono DT en https://colabora.pide.gob.pe.

#### 5. Cambio de clave de Usuario:

La clave para el acceso a la Plataforma de Ayuda de la PIDE está asociada al email del representante de cada entidad (es intransferible y no es heredable).

Seleccione el icono llamado PASS, parte superior.



En el campo "Username" ingrese su cuenta@dominio, por ejemplo Entidad\_Master@entidad.gob.pe.

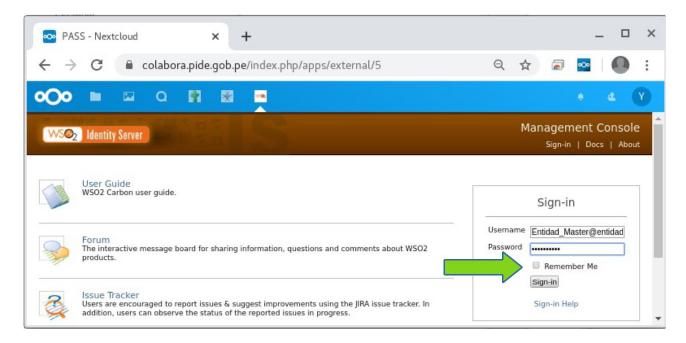
En el campo "Passsword" ingrese la contraseña enviada a su email institucional.

Realizar un click en el boton "Sign-in"

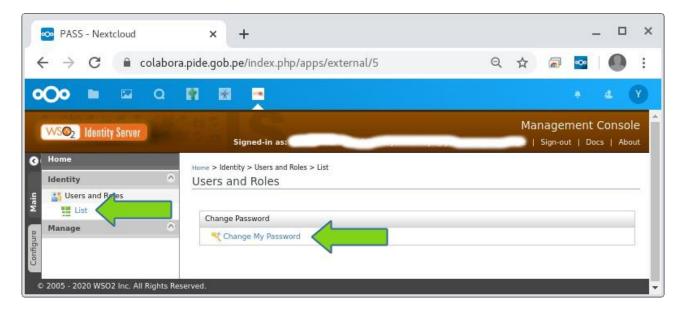
La nueva contraseña debe tener letras Mayúsculas y Minúsculas, Números, Símbolos y no puede ser menor a 15 caracteres. La seguridad de la contraseña es responsabilidad del cliente, una contraseña débil puede ser hackeada no librando al cliente de la responsabilidad de sus pedidos.

El cliente puede cambiar su contraseña cuantas veces lo estime necesario.



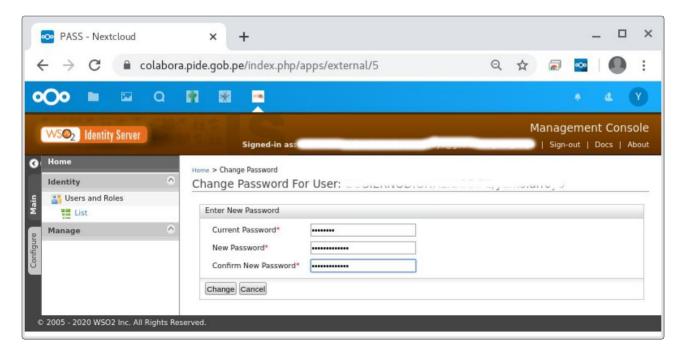


Realizar un clic en la opción "List" y luego en la opción "Change My Password"



Tenga presente que, si olvidó su contraseña solo el dueño puede solicitar vía email institucional a mesadeayuda@gobiernodigital.gob.pe el reinicio de su cuenta, no se admiten correos de otros trabajadores, tampoco emails copiando al dueño de la cuenta.

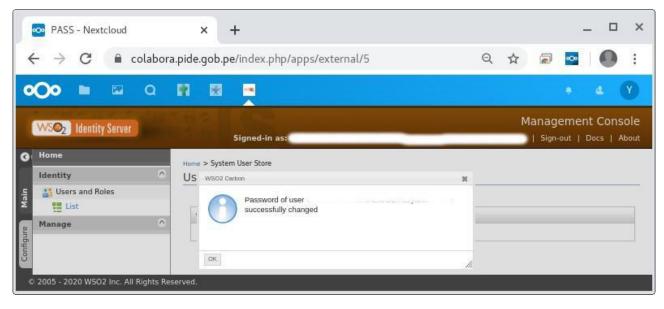




En el campo "Current Password" debe ingresar la contraseña enviada a su email institucional.

En el campo "New Password" debe ingresar su nueva contraseña de 15 caracteres como mínimo, que debe contener números, letras mayúsculas, minúsculas y símbolos.

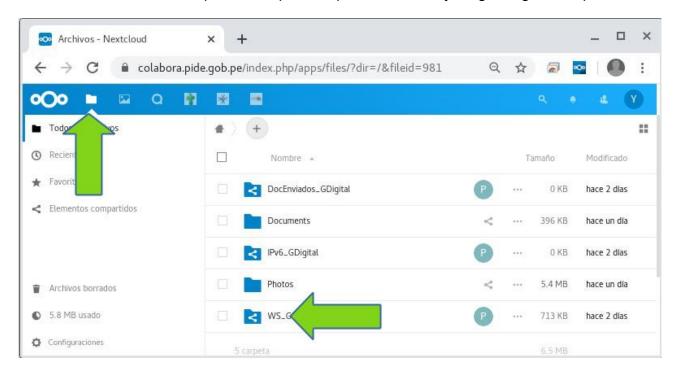
Realizar un clic en el botón "Change" para cambiar la contraseña y recibirá la siguiente confirmación.



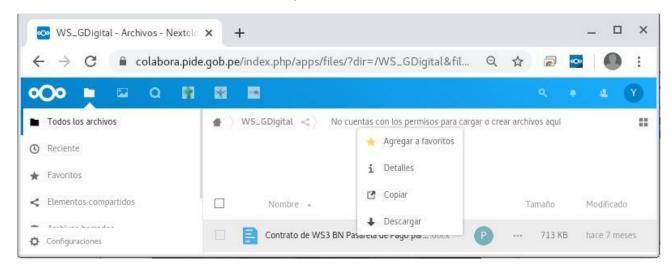


#### 6. Manuales de Webservices:

Para ver los Manuales de como consumir la PIDE que el usuario Master solicitó, debe seleccionar el símbolo carpeta en la parte superior derecha y luego elegir la carpeta "WS".



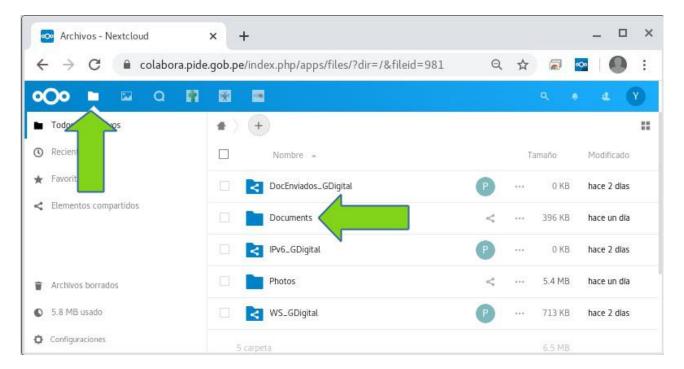
Ahora podrá descargar el archivo realizando un clic derecho y seleccionado "Descargas", o leer el documento haciendo un clic izquierdo en el mismo.



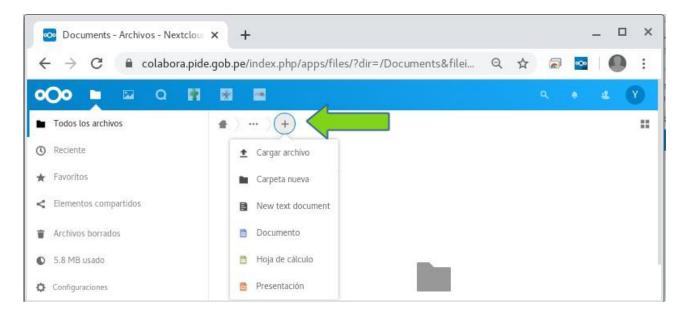
7. Herramientas colaborativas.



Para poder editar un documento en conjunto con otras personas o pedir el soporte de la SGTD para la revisión, seleccione el símbolo carpeta en la parte superior derecha y luego elegir la carpeta "Documents".

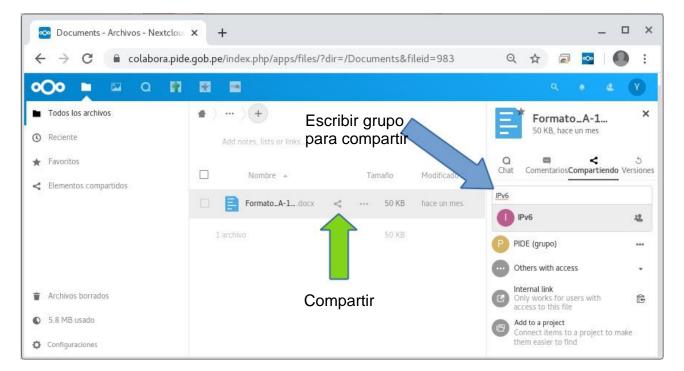


Seleccionar el símbolo "+" y elegir entre subir un archivo con contenido o generar un nuevo archivo.





Para compartir el documento debe seleccionar el icono de compartir y escribir el grupo al que desea compartir el documento (por ejemplo, PIDE para ayuda del grupo de la PIDE, o IPv6 para el grupo de IPv6)



Los usuarios del Grupo PIDE ya podrán escribir en simultaneo con usted los documentos que compartan.

#### 8. Generador de Tickets por email.

La PIDE anexa su correo a los casos de averías (Tickets) que usted genere, por ello no requiere ingresar a la Plataforma https://colabora.pide.gob.pe.

Solo basta enviar desde su email institucional usuario@entidad.gob.pe un correo a mesadeayuda@gobiernodigital.gob.pe con el asunto PIDE, indicando en que requiere apoyo, para que el personal de PIDE le pueda ayudar.

Recuerde que los emails esperados son de las 4 personas representantes de su Entidad Pública, que tienen las cuentas de Master (Entidad\_Master), Helpdesk (Entidad\_Helpdesk), Support (Entidad\_Support) y Assist (Entidad\_Assist).

No se atenderán requerimientos de otras cuentas de su entidad, tampoco emails donde estén copiados los representantes de su entidad.

No se atienden a terceros que indiquen ser parte de un proyecto con su entidad, aunque les copien el email a ustedes señores representantes en la PIDE.

Si desea una atención más rápida:

- A) Para casos de Amenazas y Vulnerabilidades escriba en el asunto del correo "Amenaza".
- B) Para casos de Arquitectura Digital escriba en el asunto del correo "Arquitectura".
- C) Para casos de CSIRT escriba en el asunto del correo "CSIRT".
- D) Para casos de Catálogo Estándar escriba en el asunto del correo "Catalogo".
- E) Para casos de Confianza Digital Ciberseguridad escriba en el asunto del correo "Confianza".
- F) Para casos de Datos Abiertos escriba en el asunto del correo "Metadatos".
- G) Para casos de Dominios gob.pe escriba en el asunto del correo "Dominios".
- H) Para casos de Encuesta Enade escriba en el asunto del correo "Enade".
- I) Para casos de Facilita (Creación de usuario, Solicitud de ayuda) escriba en el asunto "Facilita".
- J) Para casos de Gestión Documental escriba en el asunto del correo "Gestion".
- K) Para casos de GOB.PE Páginas institucionales, Trámites, CMS, Cargas masivas y Migraciones a GOB.PE escriba en el asunto del correo "GOB.PE".
- L) Para casos de Geoportales escriba en el asunto del correo "Geoportales".
- M) Para casos de IDEP escriba en el asunto del correo "IDEP"
- N) Para casos de IPv6 escriba en el asunto del correo "IPv6".
- O) Para casos de Identidad Digital escriba en el asunto del correo "Identidad".
- P) Para casos de la PIDE escriba en el asunto del correo "Interoperabilidad".
- Q) Para casos de "Marco Normativo" (Cumplimiento y Avances de Gobierno Digital) escriba en el asunto "Marco Normativo"
- R) Para casos de Mesa de Parte Virtual escriba en el asunto del correo "MPV".



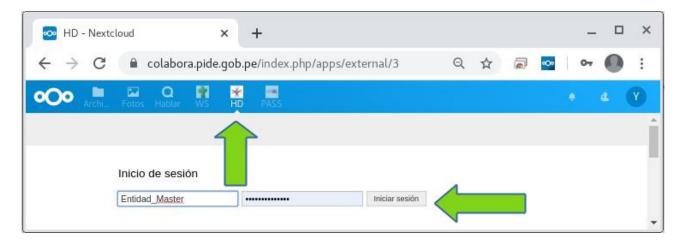
- S) Para casos de RNISD escriba en el asunto del correo "RNISD".
- T) Para casos de Regulación en Materia Digital (Normativas y leyes) escriba en el asunto del correo "Regulacion"
- U) Para casos de SGSI (ISO 27001) escriba en el asunto del correo "SGSI".
- V) Para casos de Seguridad Digital PECERT escriba en el asunto del correo "Seguridad"
- W) Para casos de Servicios Digitales escriba en el asunto del correo "Servicios Digitales".
- X) Para casos de Software Público escriba en el asunto del correo "Software".
- Y) Para casos de Transparencia escriba en el asunto del correo "Transparencia".
- Z) Para casos de Transformación Digital (Normas y Leyes de Transformación) escriba en el asunto del correo "Transformación Digital"
- AA) Para casos de Visitas en Línea escriba en el asunto del correo "Visitas".



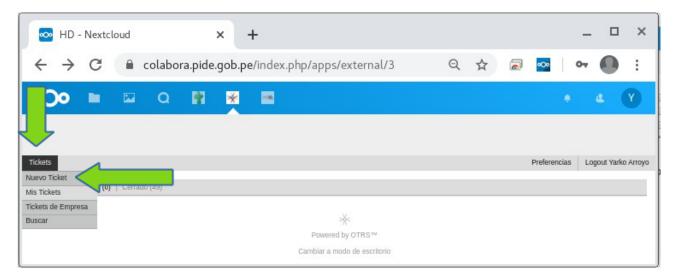
#### 9. Generador de Ticket por Web (Opcional)

Para generar un ticket de atención por Web, debe seleccionar el icono de HD en la parte superior.

Ingresar el usuario y la contraseña enviados a su email institucional y hacer clic en el botón "Iniciar Sesión"



Seleccione la opción "Ticket" y elija crear un ticket (Nuevo Ticket),

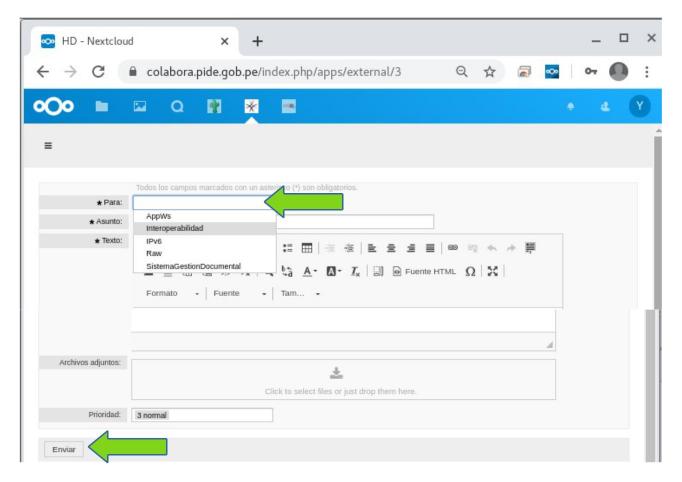


En el campo "Para", debe elegir a quien desea enviar el Ticket por ejemplo debe elegir Interoperabilidad para casos de Webservices de la PIDE o IPv6 para atenciones y consultas al plan de Transición al Protocolo IPv6.

En el campo "Asunto" debes Indicar tu problema.

En el campo "Texto", debes escribir la descripción de tu problema.





En el campo "Archivos Adjuntos" pueden anexar un documento.

En el campo "Prioridad" pueden elegir la prioridad:

- A) Mensaje: Comunicación de conocimiento.
- B) Baja: Puede ser atendido en 48 horas
- c) Normal: Puede ser atendido en 24 horas
- D) Alta: Debe trabajarse en el mismo día como cambio de IP por emergencia.
- E) Critica: Atención inmediata ante un desastre en la entidad cliente.

Debe dar clic en el botón "Enviar" para generar su Ticket.

NOTA: Recuerde que es opcional el entorno web, pues puede hacer lo mismo enviado un email a mesadeayuda@gobiernodigital.gob.pe.



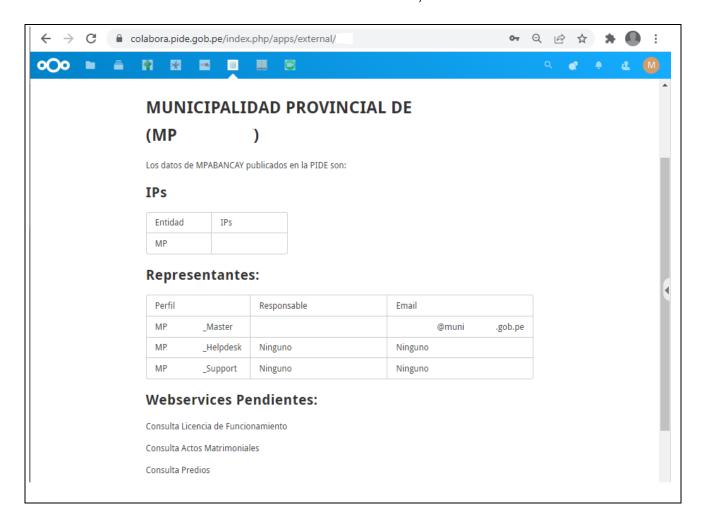
#### 10. Información de la Entidad Cliente

Para visualizar los datos de su entidad en la PIDE y los Servicios Pendientes de publicar en la PIDE, debe seleccionar el icono de DT en la parte superior.

Usted podrá ver la IP pública registrada con la cual consume la PIDE, sección "IPs".

También verá guienes son sus representantes en la PIDE, sección "Representantes".

Y sus Webservices Pendientes de Publicar en la PIDE, sección "Webservices Pendientes"

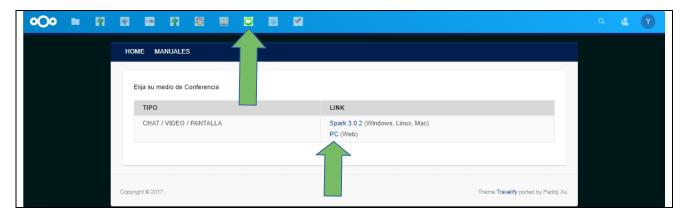




11. Chat/Conferencia para apoyo de PIDE (opcional)

Para poder chatear con un representante de la PIDE debe seleccionar el símbolo de la filmadora en la parte superior.

En dicha página descargar el software de CHAT (recomendado) para instalar en su PC (incluye Manual) o usar el chat WEB para usuarios que no tengan permisos de instalar software en sus PCs.



Ingresar con su usuario y clave enviados a su email institucional. Es el mismo usuario con en que ingresó a <a href="https://colabora.pide.gob.pe">https://colabora.pide.gob.pe</a>, con la misma clave.

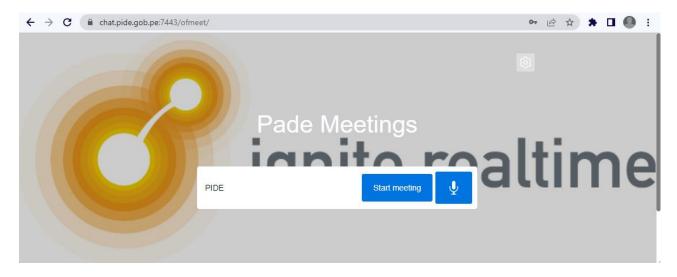


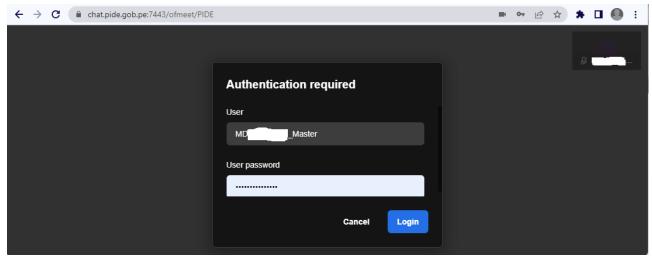
Seleccione la persona con la que desea chatear



Para videoconferencias, se recomienda usar SPARK.

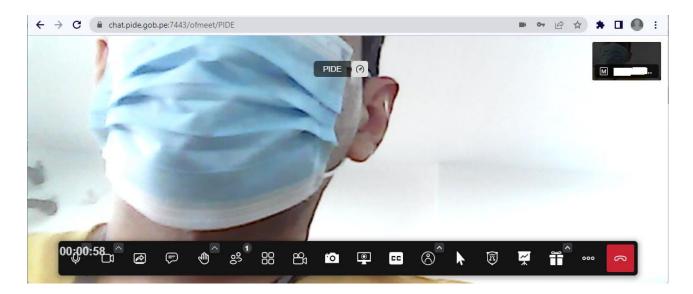
Si desea usar videoconferencia y compartir pantalla vía web puede usar la sala https://chat.pide.gob.pe:7443/ofmeet/





Año de la unidad, la paz y el desarrollo







12. Seleccionar CITAS para apoyo de PIDE (opcional)

Seleccionar el icono CT para citas en la PIDE.



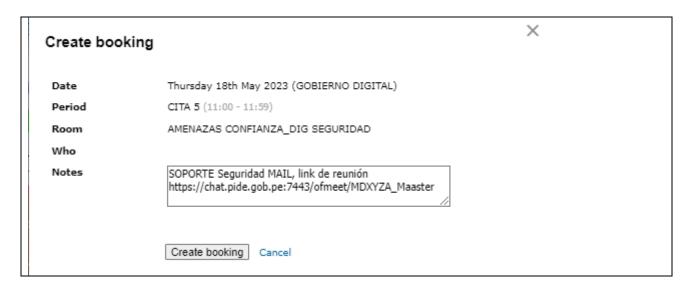
Ingrese usuario y clave, haga clic en el botón "Login".



Seleccione la opción "Booking" para reservar sus citas.



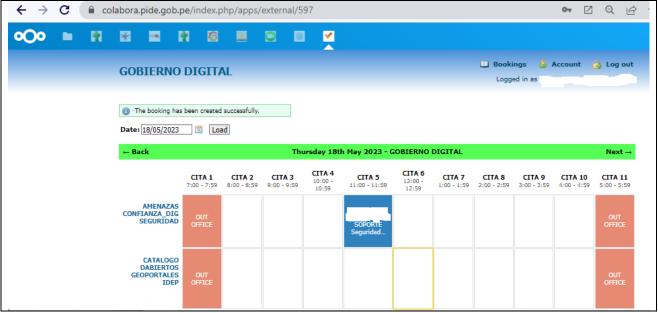
Haga clic en algún campo en blanco (según la hora de su disponibilidad) para seleccionar su CITA.



En Notes, describa el motivo de su reunión y el link de su videoconferencia.

Realice un clic en el botón "Create booking" para separar su cita.



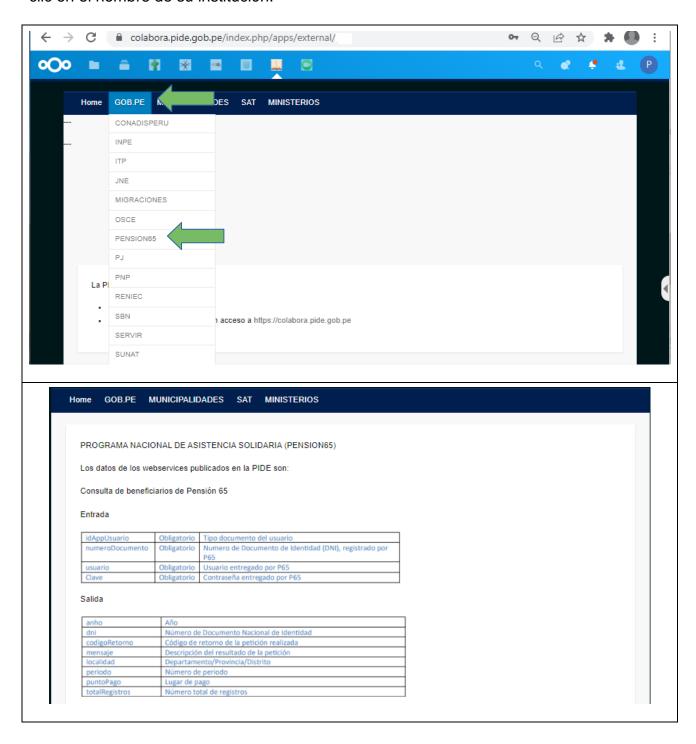


#### Nota:

No puede seleccionar el horario tomado por otra entidad, las citas son de una hora.

#### 13. Datos de los Principales Webservices

Para ver los campos de entrada y salida de los principales Webservices en la PIDE debe seleccionar el icono "ENT" en la parte superior y seleccionar entre los dominios GOB.PE o Municipalidades, SAT o Ministerios según sea su necesidad de datos y finalmente dar clic en el nombre de su institución.





### 14. Gráficas de Disponibilidad (opcional)

La PIDE cuenta con gráficas online donde se puede saber si un webservice está funcionando o está con problemas, para ello debe seleccionar el icono "WS" en la parte superior.

En el campo "User Name" ingrese su Usuario que fue enviado a su email institucional.

En el campo "Password" ingrese su contraseña que fue enviada a su email institucional.

En el campo "Real" dejar en la opción PIDE.

Realice un clic en el botón "Login".

